

PRACTICANTE PROFESIONAL- ORS LA LIBERTAD CONVOCATORIA PRÁCTICAS N° 048-2025-OSIPTEL (02 VACANTES)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Gestionar la contratación de dos (02) practicantes profesionales.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Dirección de atención y protección al usuario - Oficina Regional de Servicios de La Libertad.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Oficina de Recursos Humanos

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Resolución de Gerencia General N° 104-2025-GG/OSIPTEL Lineamiento N° 004-2025-GG/OSIPTEL Modalidades formativas laborales en el OSIPTEL.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de desarrollo del puesto/ cargo	Calle Paraguay N° 139 – Urb. El Recreo – Trujillo.	
Duración del convenio	Hasta 06 meses o lo máximo permitido por ley (*)	
Horario	De Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30	
Subvención mensual	S/ 1400.00	

^(*) La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este, caducan automáticamente.



III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	 Es indispensable no superar la condición de egresado universitario de los veinticuatro (24) últimos meses y no haber obtenido título profesional. y/o Es indispensable colocar la fecha de egreso y carrera 	
Conocimientos	 Conocimiento y habilidades para la atención de usuarios. Conocimiento de las funciones del OSIPTEL, y de la normativa relacionada a la protección de consumidores y usuarios de los servicios públicos de Telecomunicaciones. Conocimiento de ofimática (Word, Excel, Power Point), nivel usuario. 	(Deseable)
Habilidades o Competencias	 Trato amable, ordenado, proactivo y responsable. Orientación al servicio. Capacidad de análisis Comunicación verbal y escrita, facilidad para transmitir ideas. Empatía, flexibilidad y objetividad. Disposición para trabajar en equipo. 	(Requisito Mínimo Indispensable)

Actividades:

- Apoyar en la atención de consultas de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones, respecto de sus derechos y obligaciones (Procedimiento de Reclamos, Condiciones de Uso, etc.) a través de los diferentes mecanismos de orientación: personal (en oficina, capacitaciones, monitoreos, jornada, eventos), telefónica, y apoyar la atención de consultas por escrito o correo electrónico(según corresponda).
- Apoyar en el ingreso de la información a los sistemas informáticos desarrollados para la gestión de la oficina.
- Participar en las diferentes actividades de difusión y orientación a implementarse por la Oficina Regional de servicios La Libertad: charlas, talleres, etc.
- Proponer mejoras para la atención de los usuarios.
- Otras requeridas por la Oficina Regional de Servicios.



PROCESO DE SELECCIÓN P048-2025-OSIPTEL CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN (*) (02 VACANTES)

	(OZ VACANTES)					
	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS	ÁREA RESPONSABLE			
	DIFUSIÓN Y RECLUTAMIENTO					
1	Difusión: Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en el Portal Institucional del OSIPTEL	Del 04/08/2025 al 18/08/2025	Recursos Humanos			
2	Reclutamiento: - Los interesados que reúnan los requisitos deberán remitir su postulación, a la siguiente dirección electrónica: convocatoriapracticas@osiptel.gob.pe, consignando en el Asunto: Apellidos y Nombres del postulante, seguido del N° DE LA CONVOCATORIA POXX - PRACTICANTE PROFESIONAL XXXXXX (ejemplo: APELLIDOS NOMBRE P048 PRACTICANTE PROFESIONAL - ORS LA LIBERTAD. - Este correo debe contener OBLIGATORIAMENTE la siguiente documentación: • Ficha de Resumen Curricular en Excel (Anexo N° 03), sin documentar, nombrado de la siguiente manera: APELLIDO APELLIDO NOMBRE • Formato de Declaración Jurada de Conflicto de Intereses (Anexo N° 04) (Debidamente firmado en todas las hojas y formato PDF), • nombrado de la siguiente manera: APELLIDO APELLIDO NOMBRE DJ - Las fichas que omitan dicha información o se encuentren inconsistencias, serán desestimadas automáticamente. No se admitirán enlaces, link o documentos comprimidos. Las Fichas de Resumen Curricular recibidas antes o después de la fecha y hora indicada, no serán admitidas. - Las postulaciones serán admitidas desde las 00:00 horas del primer día de postulación hasta las 23:59 horas del último día de postulación. Las Fichas de Resumen Curricular para la postulación deben contener todos los datos solicitados, tales como: número de convocatoria, nombre del puesto, Carrera, fecha de inicio y fecha de Egreso. - Los postulantes deben asegurarse que el correo de postulación ha sido recepcionado por el destinatario, verificando que la dirección está correctamente escrita y el correo haya salido de su bandeja de salida.	18/08/2025	Recursos Humanos			
	EVALUACIÓN Y ELECCIÓN					
3	Verificación de requisitos mínimos	19/08/2025	Recursos Humanos			
4	Publicación de Resultados de verificación de requisitos mínimos	20/08/2025	Recursos Humanos			
5	Evaluación de Conocimientos (Virtual o Presencial)	21/08/2025	Área Usuaria/Recursos humanos			
6	Publicación de Resultados de la Evaluación de conocimientos	21/08/2025	Recursos Humanos			
7	Cronograma de Entrevista personal	22/08/2025	Recursos Humanos			
8	Entrevista personal (Virtual o Presencial)	25/08/2025	Área Usuaria			
9	Publicación de Resultados Finales	25/08/2025	Recursos Humanos			
10	Suscripción del convenio.	Del 26/08/2025 al 01/09/2025	Recursos Humanos			

- 1) El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- 2) Las postulaciones no recibidas por fallas técnicas o filtros establecidos por OSIPTEL (Spam, phishing, etc.) quedan sujetas a su comprobación, hasta antes de la evaluación de conocimientos.
- En caso de observaciones o reclamos estos deben realizarse antes de la etapa siguiente, caso contrario no serán acogidos.
- 4) El visado de la declaración jurada de conflicto de intereses se debe realizar con la firma o rúbrica del postulante, en todas las hojas sin excepción.